



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

PROPUESTA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LAS ETAPAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

La modificación de la ordenación de las distintas etapas educativas constituye uno de los pilares fundamentales del proceso de desarrollo de la LOMLOE, debiendo dicha modificación construirse plenamente alineada con el nuevo marco. A continuación, se presenta la propuesta de áreas y materias, respectivamente según la etapa, describiendo brevemente las principales novedades. Hay que señalar que en la relación no están expresamente incluidas las enseñanzas de Religión, al tratarse de una materia de oferta obligada para los centros, pero de elección voluntaria por parte de las familias o los estudiantes, que cuenta con una regulación específica.

1. EDUCACIÓN INFANTIL

PROPUESTA DE ÁREAS

Se detalla a continuación la organización de los diferentes ciclos de educación infantil. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en el artículo 14 de la LOE modificada por la LOMLOE.

| ÁREAS | 1.º CICLO (0-3) | 2.º CICLO (3-6) |
|----------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Crecimiento en armonía | X | X |
| Descubrimiento y exploración el entorno | X | X |
| Comunicación y representación de la realidad | X | X |



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

2. EDUCACIÓN PRIMARIA

PROPUESTA DE ÁREAS

Se detalla a continuación la organización de los diferentes cursos de educación primaria. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en el artículo 18 de la LOE modificada por la LOMLOE.

| ÁREAS | CURSOS | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|-----|-----|-----|-----|
| | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 5.º | 6.º |
| Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, que se podrá desdoblar en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales | X | X | X | X | X | X |
| Educación Artística, que se podrá desdoblar en Educación Plástica y Visual y Música y Danza. | X | X | X | X | X | X |
| Educación Física | X | X | X | X | X | X |
| Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura | X | X | X | X | X | X |
| Lengua Extranjera | X | X | X | X | X | X |
| Matemáticas | X | X | X | X | X | X |
| Educación en Valores Cívicos y Éticos | ... | ... | ... | ... | S | S |
| Las Administraciones Educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera u otra lengua cooficial o una materia de carácter transversal | P | P | P | P | P | P |

S: Sin asignar a curso. Lo deciden las CC. AA.

P: Posible. Las CC.AA. decidirán si se incluye.



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

3. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

3.1. PROPUESTA DE MATERIAS

Se detalla a continuación la organización de los diferentes cursos de la educación secundaria obligatoria. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en los artículos 24 y 25 de la LOE modificada por la LOMLOE.

| MATERIAS DE LOS CURSOS PRIMERO A TERCERO | | | CURSOS | | |
|--------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|-----|
| | | | 1.º | 2.º | 3.º |
| PA RA TO DO EL AL U M NA DO | En tod os los curs os | Biología y Geología y/o Física y Química | X | X | X |
| | | Educación Física | X | X | X |
| | | Geografía e Historia | X | X | X |
| | | Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura | X | X | X |
| | | Lengua extranjera | X | X | X |
| | | Matemáticas | X | X | X |
| | Al menos una en cada curso | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | S | S | S |
| | | Música | S | S | S |
| | En un curso | Educación en Valores cívicos y éticos | S | S | S |



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

| | | | | | | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---|---|---|
| | En, al menos, un curso | Tecnología y Digitalización | | S | S | S |
| | | Segunda lengua extranjera (si así decide ofertarla la Administración educativa) | | P | P | P |
| OP TA TIV AS | De oferta obligatoria | En todos los cursos | Segunda lengua extranjera (si no es obligatoria) | X | X | X |
| | | En, al menos, un curso | Cultura clásica | O | O | O |
| | Una materia para el desarrollo de la competencia digital | | O | O | O | |
| | Trabajo monográfico, proyecto interdisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. | | | O | O | O |
| | Otras | | | O | O | O |

S: Sin asignar a curso. Lo deciden las CC. AA.

P: Posible. Las CC.AA. decidirán si se incluye.

O: Opcional.

| MATERIAS DEL CUARTO CURSO | |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| P | Educación Física |
| A | Educación en Valores cívicos y éticos (si no se ha incluido de 1.º a 3.º) |
| R | Geografía e Historia |
| A | Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura |
| T | Lengua extranjera |
| O | |
| D | |
| O | |

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EL A L U M N A D O | Matemáticas A o B |
| T R E S M A T E R I A S D E O P C I Ó N | Biología y Geología Digitalización Economía y emprendimiento Expresión artística Física y química Formación y Orientación personal y profesional Latín Música Segunda Lengua Extranjera Tecnología |
| O P T A T I | Las que establezcan las Autoridades Educativas, que tendrán en cuenta, en su caso, la continuidad de las materias optativas ofertadas de primero a tercero. Estas materias podrán configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. |



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

| | |
|-------------|--|
| V A S | |
|-------------|--|

3.2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS DE ORDENACIÓN

La nueva ordenación de la ESO, ya sin itinerarios de enseñanzas académicas y aplicadas, obliga a actualizar las materias, hacerlas amplias y polivalentes, ofreciendo la formación teórico-práctica necesaria para que el alumnado pueda elegir las opciones educativas y profesionales que considere al terminar la educación básica. A continuación, se detallan algunos de los cambios introducidos en la ordenación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria respecto a la situación actual, aportando brevemente los argumentos que han sido tenidos en consideración para su incorporación:

- Tecnología y Digitalización como materia de 1º a 3º:** La inclusión del término Digitalización en la denominación de la materia pretende dar una mayor visibilidad a las tecnologías digitales y emergentes dentro del ámbito tecnológico con una visión integral de la disciplina que incluye retos del siglo XXI como la sostenibilidad tecnológica o el ejercicio de una ciudadanía digital activa, crítica y comprometida.
- Tecnología de 4º:** Tecnología es una materia adaptada a la realidad en que vivimos, con un enfoque eminentemente práctico en la resolución de problemas tecnológicos y con un fuerte componente interdisciplinar. Da continuidad y coherencia vertical a la materia de Tecnología y Digitalización, en lo que se refiere a la disciplina tecnológica, de manera que profundiza en saberes adquiridos.
- Digitalización de 4º:** A través de esta materia se aborda la competencia digital del ciudadano partiendo del nivel de desempeño adquirido en cursos anteriores. El cambio de denominación de TIC a Digitalización responde a un enfoque más amplio, que implica el ejercicio de una ciudadanía digital responsable y crítica, así como la conformación de su entorno personal de aprendizaje, que le ayudará a formarse a lo



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

- largo de su vida y a utilizarlo, por ejemplo, para crear contenidos respetando y protegiendo la propiedad intelectual.
- d) **Educación Plástica, Visual y Audiovisual de 1º a 3º:** Se completa el nombre de la materia anteriormente existente con la introducción del término audiovisual al ser éste un modelo de producción y expresión artística de especial relevancia en la actualidad.
- e) **Expresión artística en 4º:** La materia de Expresión artística está orientada al desarrollo de proyectos artísticos fundamentados en los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos en Educación Plástica, Visual y Audiovisual. Es fundamentalmente procedimental y pretende movilizar la creatividad, el pensamiento divergente, la experimentación y la innovación, la capacidad de relación y de trabajo en proyectos artísticos. Al tiempo que permite al alumnado iniciarse en la expresión artística de ideas, sentimientos y emociones a través de variadas técnicas.
- f) **Formación y orientación personal y profesional como nueva materia de 4º:** El ámbito educativo contribuye a que los alumnos desarrollen plenamente su personalidad, refuercen su autonomía y el conocimiento de ellos mismos y del entorno en el que van a vivir y a abrirse camino. Esta materia propone una aproximación al conocimiento de “lo humano” a partir de disciplinas como la psicología, la antropología y la sociología, que lo analizan y enfocan desde perspectivas complementarias. Esta materia contribuye a conocer y entrenar habilidades personales y sociales necesarias para participar, crear y desarrollarse en los grupos humanos, tanto en el ámbito personal como social y académico con una proyección vocacional y profesional hacia el futuro.
- g) **Economía y emprendimiento en 4º:** Esta materia ayudará al alumnado a adquirir conocimientos económicos y financieros para gestionar adecuadamente los recursos individuales y colectivos. Pretende contribuir a aprender a actuar de manera proactiva, participativa y responsable, a reflexionar críticamente y a tomar decisiones partiendo de elementos y reglas que explican acontecimientos económicos y consecuencias derivadas de decisiones financieras. Se une economía y emprendimiento para potenciar el espíritu creativo y de iniciativa, ofreciendo herramientas para llevar a la práctica sus proyectos.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

4. BACHILLERATO

4.1. PROPUESTA DE MATERIAS

Se detalla a continuación la organización de Bachillerato. Esta organización tiene en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la LOE modificada por la LOMLOE.

| | | | | | | | |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 1º C U R S O | MATERIAS COMUNES | | <ul style="list-style-type: none"> — Educación Física — Filosofía — Lengua Castellana y literatura I y, si la hubiese, Lengua Cooficial y Literatura I — Lengua extranjera I | | | | |
| | MATERIAS DE MODALIDAD | | CIENCIAS Y TECNOLOGÍA | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | ARTES | | GENERAL |
| | | | | | MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS | ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO | |
| | | Una obligatoria | – Matemáticas I | – Latín I o – Matemáticas aplicadas a las CCSS I | – Análisis musical I o – Artes escénicas I | – Dibujo artístico I | – Matemáticas generales |
| | Dos a elegir | – Biología, Geología y Ciencias Ambientales – Tecnología e Ingeniería I – Dibujo Técnico I – Física y Química | – Griego I – Economía – Hª del mundo contemporáneo – Literatura universal – Materia obligatoria de esta modalidad no cursada | – Coro y técnica vocal I – Lenguaje y práctica musical – Cultura audiovisual – Materia obligatoria esta de modalidad no cursada | – Volumen – Cultura audiovisual – Proyectos artísticos – Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I | – Economía, emprendimiento y actividad empresarial – Materias de otras modalidades de oferta en el centro | |
| OPTATIVAS | | Las que establezcan las CCAA. | | | | | |
| 2º C U R S O | MATERIAS COMUNES | | <ul style="list-style-type: none"> Historia de Filosofía Historia de España Lengua castellana y Literatura II y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura II Lengua Extranjera II | | | | |
| | MATERIAS DE MODALIDAD | | CIENCIAS Y TECNOLOGÍA | HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES | ARTES | | GENERAL |
| | | | | | MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS | ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO | |
| | | Una obligatoria | – Matemáticas II o – Matemáticas aplicadas a las CCSS II | – Latín II o – Matemáticas aplicadas a las CCSS II | – Análisis Musical II o – Artes escénicas II | – Dibujo artístico II | – Ciencias generales |
| | Dos a elegir | – Biología – Geología y Ciencias ambientales – Tecnología e ingeniería II – Dibujo Técnico II – Física – Química | – Griego II – Empresa y diseño de modelos de negocio – Geografía – Historia del arte – Materia obligatoria de esta modalidad no cursada | – Coro y técnica vocal II – Hª de la Música y de la Danza – Literatura dramática – Materia obligatoria esta de modalidad no cursada | – Técnicas de expresión gráfico-plástica – Fundamentos artísticos – Diseño – Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II | – Movimientos culturales y artísticos – Materias de otras modalidades de oferta en el centro | |
| Optativas | | Las que establezcan las CCAA. | | | | | |



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

4.2. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS DE ORDENACIÓN

Al igual que en el apartado de Educación Secundaria Obligatoria, se incluyen a continuación los cambios más relevantes en la propuesta de ordenación académica de Bachillerato, su justificación. Se presentan distribuidos por modalidades:

1. CIENCIAS Y TECNOLOGÍA.

- a. **Nueva denominación de la materia de Biología, Geología y Ciencias ambientales:**
El desarrollo sostenible es una de las piedras angulares de la LOE y un gran reto del siglo XXI. Conseguir este objetivo requiere de una ciudadanía formada y comprometida. Por este motivo, se propone que en la materia de 1.º de Bachillerato, anteriormente denominada Biología y Geología, tengan mayor relevancia los saberes relacionados con los ecosistemas y su funcionamiento y se considera oportuno, para reflejar este cambio curricular, que pase a denominarse Biología, Geología y Ciencias Ambientales.
- b. **Geología y Ciencias ambientales como materia de 2º:** En la propuesta curricular de esta materia, antes denominada Geología, se han tenido en cuenta tanto el papel que debe desempeñar el desarrollo sostenible, actualmente un objetivo urgente y global de la humanidad, como la interacción estrecha entre la geosfera y la biosfera interaccionen estrechamente. Se integran aquí saberes propios de las ciencias ambientales y geológicas. Para reflejar este cambio curricular la materia pasaría a llamarse Geología y Ciencias Ambientales.
- c. **Posibilidad de elección de Matemáticas II o Matemáticas aplicadas a las CCSS II en el segundo curso:** Las titulaciones de educación terciaria a las que se orienta el bachillerato de Ciencias y Tecnología es muy amplio. Matemáticas aplicadas a las CCSS II ofrece una orientación en la que tiene más peso el análisis e interpretación de datos, que se adecúa al alumnado que pretende cursar titulaciones con asignaturas de Estadística y ciencia de datos (ciencias de la salud). Matemáticas II incluye conocimientos de Geometría, más idóneos para la orientación tecnológica



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

o puramente científica. Matemáticas I en el primer curso proporciona la base suficiente para cursar ambas materias.

- d. **Tecnología e Ingeniería:** Esta materia se orienta a que el alumnado, mediante proyectos de diseño e investigación, fabrique, automatice y mejore productos y sistemas de calidad que den respuesta a problemas planteados, transfiriendo saberes de otras disciplinas con un enfoque competencial, ético y sostenible, acercando, de esta manera, al alumnado al entorno formativo y laboral propio de la actividad tecnológica e ingenieril.
- e. **Dibujo Técnico I y Dibujo Técnico aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I:** Se han diseñado dos materias diferenciadas para cada una de las modalidades en las que se cursan contenidos de Dibujo técnico. En el bachillerato de Ciencias y Tecnología, se proporcionan conocimientos, destrezas y actitudes compatibles con varias especializaciones posteriores, dependiendo del itinerario formativo que realice el alumnado: arquitectura, ingeniería, etc. Por su parte, el Dibujo técnico aplicada a las Artes Plásticas y al Diseño proporciona un desempeño específico en el ámbito artístico, con gran énfasis en el diseño y en el aspecto más creativo.

2. **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.**

- a. **Latín o Matemáticas aplicadas a las CCSS y la posibilidad de cursar ambas:** En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, el alumnado tiene la posibilidad de elegir la materia obligatoria que más se ajuste a su proyecto educativo: elegirán Latín los alumnos y alumnas que opten por la vía de Humanidades, y optarán por Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales quienes lo hagan por la vía de Ciencias Sociales. Además, para el alumnado que desee cursar materias de las dos vías, se ofrece la posibilidad de elegir una de estas dos materias como materia de modalidad obligatoria y la otra como materia de modalidad opcional.
- b. **Economía en 1º de Bachillerato:** Vivimos una etapa de transformaciones aceleradas por la globalización y las nuevas tecnologías. La sociedad disfruta de un progreso económico que, sin embargo, genera pobreza, contaminación, desigualdad, problemas demográficos y otras circunstancias que es necesario



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

afrontar con responsabilidad. Entender la realidad desde la economía ayuda a comprender los comportamientos individuales y colectivos tras una reflexión racional y ética, y contribuye a tomar decisiones financieras y económicas y a valorar su impacto. Cuanto mejor comprendemos el mundo en el que vivimos, más capaces somos de tomar decisiones que nos permitan mejorar nuestra vida, la sociedad y el entorno en el que vivimos.

Esta materia aporta un conocimiento introductorio, riguroso y útil de la realidad económica, estructurado en 3 ejes: comprensión de las decisiones económicas y de la noción de “escasez”; análisis de la realidad utilizando herramientas propias de la ciencia económica; y conocimiento de herramientas de intervención económica -políticas económicas- y de los retos de la economía actual.

- c. **Empresa y diseño de modelos de negocio como materia de segundo curso:** La empresa ayuda a entender el funcionamiento de la economía. Lo que sucede en las empresas es sustancial para el entorno económico.

Esta materia propone analizar respuestas a problemas económicos que se plantean en el seno de las empresas y conocer sus formas de organización y administración, desde un enfoque actualizado y adaptado a la realidad, considerando la innovación como motor de un negocio, en muchos casos, factor de su supervivencia. Se estudiarán diferentes modelos de negocio basados en la utilización de herramientas innovadoras, estrategias comunicativas y comerciales eficaces, nuevas fórmulas de organización y de gestión de la información y la digitalización, para que clientes, accionistas, trabajadores, acreedores o el propio Estado tomen decisiones que repercutan positivamente en la sociedad y en la empresa.

El alumnado se enfrentará, desde un enfoque teórico-práctico, al diseño y elaboración de proyectos de empresa con creatividad e iniciativa, para generar un prototipo valioso, viable y sostenible.

3. ARTES.



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

- a. **Literatura dramática en sustitución de la Literatura universal:** La materia Literatura dramática se propone como materia de modalidad en la vía Música y Artes escénicas del Bachillerato de Artes entendiendo que la materia Literatura universal —que se ofrecía en el currículo anterior, tanto para esta modalidad de Bachillerato, como para la de Humanidades y Ciencias Sociales— proponía un currículo demasiado amplio, en el que resultaba imposible acometer la necesaria profundización en el género dramático, cuyo conocimiento especializado es de gran interés para este perfil de alumnado.
- b. **Análisis musical I o Artes escénicas I:** A través del Análisis musical I el alumnado se familiarizará con técnicas de organización y procedimientos básicos de los elementos de los lenguajes musicales. Artes escénicas I pretende desarrollar en el alumnado la capacidad de expresión mediante el uso del cuerpo y la palabra. Por tanto, supone una especialización bien en la expresión musical, bien en la corporal y/o a través de la palabra. En todo caso, ambas son complementarias, ya que recurren a elementos dramáticos, escénicos y performativos compartidos.
- c. **Coro y técnica vocal:** Esta materia se impartirá a lo largo de dos cursos. En el segundo año se continuarán y perfeccionarán los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos en el primer curso. El desempeño de esta materia es fundamentalmente práctico, permitirá desarrollar y mejorar la capacidad de interpretar a través de la voz, empleando un repertorio extenso y variado. Dicho desempeño incluye conocimientos, destrezas y actitudes de Coro, así como fundamentos de técnica vocal aplicables a las artes escénicas distintas a la musical, por lo que se entiende como una materia muy adecuada y de carácter transversal.
- d. **Cultura audiovisual y Fundamentos artísticos:** Fundamentos artísticos y Cultura audiovisual pretenden contextualizar la práctica artística en la actualidad, enriqueciendo y aportando referentes a la misma, que es el núcleo de esta modalidad de Bachillerato. Fundamentos artísticos se articula en torno a 3 ejes: 1) análisis de producciones artísticas, interpretando sus claves y códigos específicos; 2) la adquisición de herramientas, metodologías y procedimientos de búsqueda, registro y presentación de información



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

relacionada con las artes; 3) el desarrollo de una conciencia hacia el patrimonio. La Historia del Arte aplica un criterio cronológico al estudio de los distintos aspectos de la obra de arte.

- e. **Proyectos artísticos:** En esta materia, esencialmente procedimental, se pretende dotar al alumnado de recursos para desarrollar proyectos artísticos que supongan un impacto positivo en el entorno social. Para conseguirlo, el alumnado adquirirá conocimientos, destrezas y actitudes relacionadas con los desempeños de creador artístico y gestor de proyectos artísticos. Además, busca la valorización y aprovechamiento del patrimonio cultural y artístico más cercano al propio alumnado y al centro educativo.

4. GENERAL.

Esta nueva modalidad que se incorpora al Bachillerato se dirige al alumnado que requiere una formación que, como el resto de modalidades, permita profundizar en la capacidad de análisis en diversos campos e incorpore el desarrollo de capacidades propias de distintos ámbitos científico-culturales. Pero todo ello, por otra parte, sin necesidad de centrarse en un área de conocimientos o especialización concreta. En consecuencia, ha de configurarse incorporando de forma equilibrada materias de carácter científico, humanístico, socioeconómico y artístico, para lo que se cuenta con una parte común y una parte específica.

Además, esta modalidad permitirá incorporar contenidos curriculares del resto de modalidades y ámbitos de conocimiento, proporcionando a los estudiantes una educación integral, dotándoles de los conocimientos, las destrezas y las actitudes que les permitan acceder de manera eficaz a la vida social como ciudadanos comprometidos; a estudios superiores, tanto universitarios como profesionales, que no exijan una especialización concreta; y al mundo laboral, que ofrece mejores y más variadas oportunidades para la población que supera los estudios postobligatorios.

Constituyen el eje vertebral de esta nueva modalidad de Bachillerato las siguientes materias de nueva creación:

- a. **Matemáticas generales y Ciencias generales:** Dado que las materias comunes del Bachillerato tienen un perfil más humanístico, la incorporación de estas materias para ser cursadas con carácter obligado en esta modalidad de



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA

bachillerato garantiza la formación científica necesaria para este alumnado. Las Ciencias generales contribuyen a la profundización del alumnado en el conocimiento de los avances científicos y técnicos sobre los que la sociedad actual se sustenta. El centro del conocimiento en Matemáticas generales es su aplicación para la interpretación y análisis de situaciones problemáticas en contextos reales. En conjunto, ambas materias facilitan al alumnado poder enfrentarse a los desafíos del siglo XXI como ciudadanos informados y comprometidos.

- b. **Movimientos culturales y artísticos:** Esta materia pretende ofrecer al alumnado la oportunidad de familiarizarse con numerosas referencias culturales y facilitarle el acceso al mundo de las artes, formándolo como espectador sensible y crítico al mismo tiempo. Se parte de un enfoque amplio del arte y la cultura, considerados como reflejo y consecuencia de la sociedad en la que se desarrollan. Cronológicamente se centra en la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, incidiendo en eventos, obras y manifestaciones contemporáneas y contribuyendo a la formación general del alumnado.
- c. **Economía, emprendimiento y actividad empresarial:** Esta materia analiza las aportaciones de la ciencia económica, el comportamiento económico de personas e instituciones, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las habilidades y competencias que caracterizan a las personas emprendedoras que puedan servir de inspiración al alumnado. Estudia estrategias empresariales, su evolución y modelos de negocio, analizando las transformaciones socioeconómicas que son producidas y producen la innovación y la digitalización.

Ofrece el soporte teórico-práctico para realizar análisis fundamentados de casos extraídos de la realidad económica y empresarial y se centra en aspectos puramente económicos; en el emprendimiento y el conocimiento de personas y proyectos emprendedores; en la actividad empresarial en el entorno y las estrategias para constituir un modelo de negocio viable, teniendo presente la innovación.

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



SECRETARÍA DE ESTADO DE
EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
EVALUACIÓN Y COOPERACIÓN
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA